

de lo que consideran que forma parte de los espacios globales comunes.

I. OCEANOS: EL EQUILIBRIO DE VIDA

4. En el ciclo de la vida terrestre, los océanos proporcionan el equilibrio. 1/ Con una superficie que abarca más del 70 por ciento de la superficie del planeta, los océanos desempeñan un papel trascendental manteniendo los sistemas que sostienen la vida, moderando el clima y alimentando a los animales y las plantas, incluido el diminuto fitoplankton, productor de oxígeno. Proporcionan proteínas, transporte, energía, empleo, esparcimiento y otras actividades económicas, sociales y culturales.

5. Los océanos también sirven de último depósito a los subproductos de las actividades humanas. Tanques sépticos enormes, herméticos, reciben los desechos de las ciudades, de las explotaciones agrícolas y de la industria, las aguas de alcantarillas y cloacas, los vaciados de barcazas y barcos, los escurrimientos de la costa, las descargas fluviales y aun emanaciones del transporte aéreo. En las últimas décadas, el crecimiento de la economía mundial, la demanda desbordante de alimentos y combustible, y la acumulación de los vertimientos de desechos han comenzado a ejercer presiones sobre los confines de los océanos.

6. La característica de los océanos es su unidad fundamental, que no permite escapatorias. Los ciclos, conectados entre sí, de la energía, el clima, los recursos vivos del mar y las actividades humanas, se mueven a través de las aguas costeras, los mares regionales y los océanos cerrados. Los efectos del crecimiento urbano, industrial y agrícola no se quedan dentro de la zona económica exclusiva de un país; pasan a través de corrientes de agua y de aire de país en país y, a través de complejas cadenas alimenticias, de especie en especie, distribuyendo la carga del desarrollo, ya que no los beneficios, tanto a ricos como a pobres.

7. Sólo en alta mar, fuera de la jurisdicción nacional, hay realmente "aguas comunes"; pero las especies piscícolas, la contaminación y otros efectos del desarrollo económico no respetan los límites legales. Administrar sanamente los océanos comunes requiere también ocuparse de las actividades terrestres. Cinco zonas son pertinentes a esta administración: las regiones interiores, que afectan a los océanos, mayormente a través de los ríos; las tierras ribereñas -pantanos, marismas, etc.- cercanos al mar, en los que las actividades humanas puede influir directamente sobre las aguas adyacentes; las aguas costeras -estuarios, lagunas y, en general,